

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 1 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24

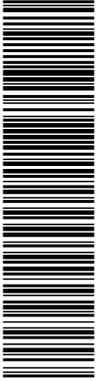


PRUEBA CULTURAL PROMOCIÓN INTERNA OFICIAL POLICÍA LOCAL MAJADAHONDA (2023)

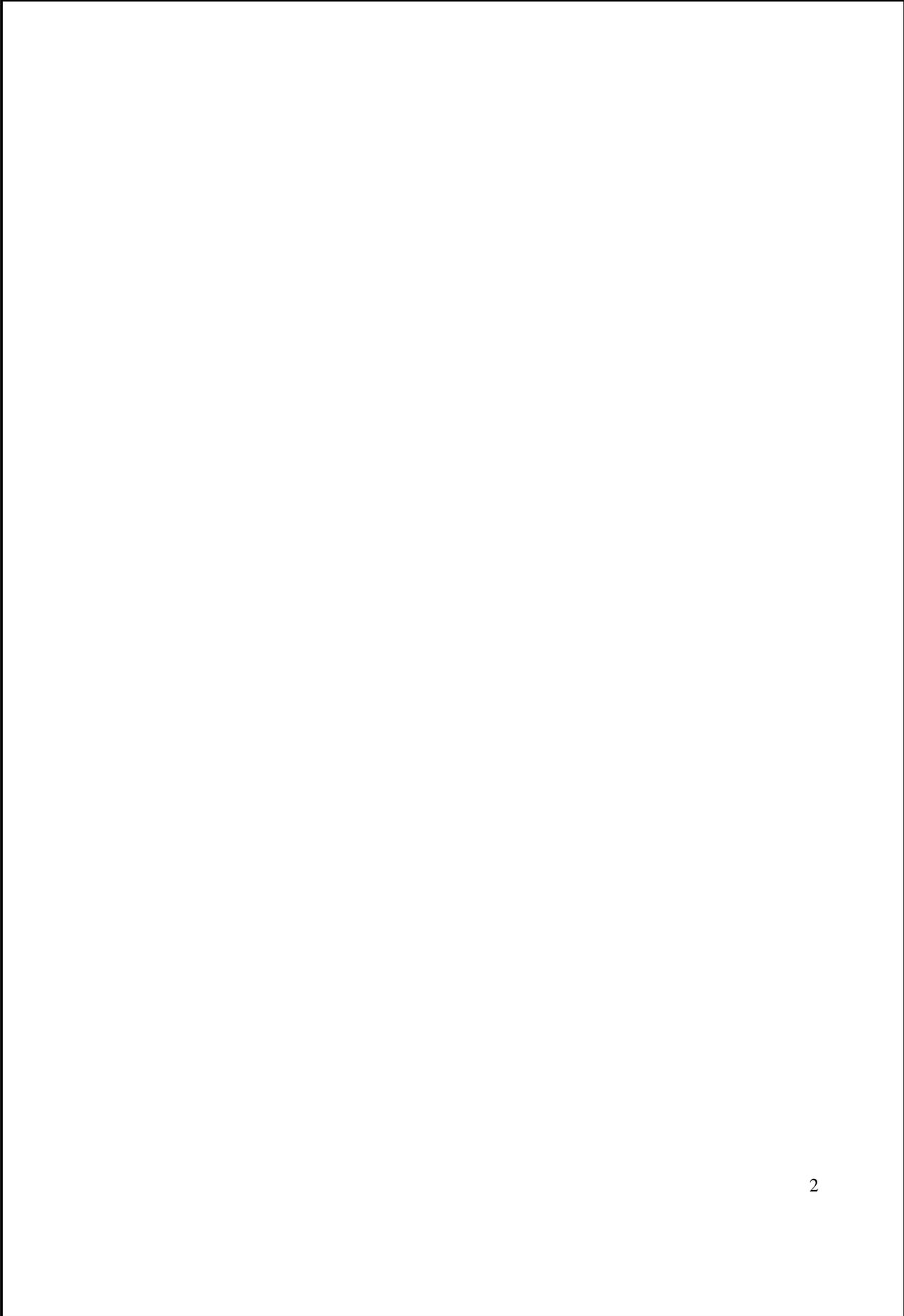
INSTRUCCIONES GENERALES

- Este cuestionario tiene 100 preguntas de examen y 10 preguntas de reserva con 3 opciones de respuesta: una y sólo una es la válida.
- Rodee la respuesta elegida como válida (a, b o c) con bolígrafo de color azul.
- Cada pregunta contestada correctamente se valorará con 0,1 puntos y las respuestas erróneas penalizarán con 0,033 puntos. Las preguntas no contestadas no penalizarán.
- El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 90 minutos.

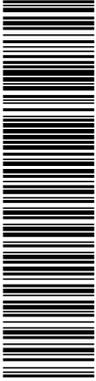
DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 2 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619806:3LCMM-SQWW0-87PFK:556A61838F4659DFCAECCCEA8A64CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 3 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619806 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECC0A64CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

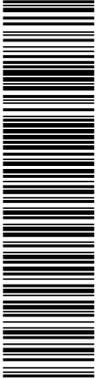
PRUEBA CULTURAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN, DE CINCO PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE MAJADAHONDA

- 1) La ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Según el artículo 4.2, establece que la denominación de las dependencias de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, recibirán la denominación genérica de:
 - a) Jefatura de policía local.
 - b) **Bases de policía local.**
 - c) Comisaría de policía local.

- 2) El reglamento de armas, aprobado por RD 137/1993, de 29 de enero, respecto de las Policías Locales, en cuanto a la tenencia y adquisición de armamento:
 - a) Es aplicable a éstas.
 - b) Se aplicará sólo en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
 - c) **Quedan excluidos del ámbito de aplicación de este Reglamento, como Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, conforme al artículo 1.4.**

- 3) El Reglamento de armas, aprobado por RD 137/1993, de 29 de enero, define las armas de fuego cortas, de primera categoría, como aquellas que:
 - a) Su cañón no exceda de 30 centímetros.
 - b) Su longitud total no exceda de 60 centímetros.
 - c) **Ambas respuestas son correctas.**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 4 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



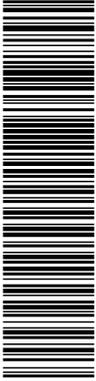
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619806 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECC0EAB64CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- 4) Los cargos de la Comisión Regional de Coordinación serán conferidos, según el artículo 25.4 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, conforme determina
- a) La Ley 3/1983 de 25 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.
 - b) **La Ley 1/1983 de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.**
 - c) La Ley 2/1983 de 25 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.
- 5) De conformidad con lo establecido en el Título V de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, artículo 52.1. Los Cuerpos de Policía Local, son Institutos armados, de naturaleza civil con estructura y organización jerarquizada, rigiéndose en cuanto a su régimen estatutario, por los principios generales de: (señale la correcta)
- a) “Los capítulos III y IV del título I y por la sección tercera del capítulo V del título II de la presente ley”.
 - b) **“Los capítulos II y III del título I y por la sección cuarta del capítulo IV del título II de la presente ley”.**
 - c) “Los capítulos I y II del título I y por la sección cuarta del capítulo V del título II de la presente ley”.
- 6) La Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, recoge en su artículo 37 la “Adscripción de personal de apoyo”. Dicho personal (señale la correcta):
- a) **Dicho personal actuará bajo la dependencia funcional de la jefatura del Cuerpo de policía local, sin perjuicio de que dependa orgánicamente de la unidad administrativa que corresponda.**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 5 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



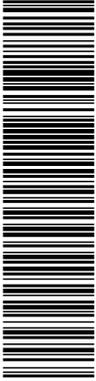
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619606 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECCCEA8A64CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- b) Dicho personal actuará bajo la dependencia orgánica de la jefatura del Cuerpo de policía local, sin perjuicio de que dependa funcionalmente de la unidad administrativa que corresponda.
 - c) Dicho personal actuará en comisión de servicio en la jefatura del Cuerpo de policía local, sin perjuicio de que dependa orgánicamente de la unidad administrativa que corresponda.
- 7)** Según figura recogido en el vigente Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, en su artículo 26.3. La reserva de plazas de las categorías de Inspector o Inspectora e Intendente (actual Comisario), también podrán ser reservados a plazas para su cobertura mediante movilidad, conforme a las previsiones establecidas en (señale la correcta):
- a) En el capítulo II del título IV.
 - b) **En el capítulo III del título IV.**
 - c) En el capítulo III del título V.
- 8)** Según figura recogido en el vigente Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, en su artículo 30.2. Para la valoración de las pruebas psicotécnicas, físicas y médicas (señale la correcta).
- a) Podrán ser requeridos los servicios de personal especializado.
 - b) Podrán ser requeridos los servicios de personal especializado, pudiendo igualmente ser solicitado para la prueba de idioma.
 - c) **Se requerirán los servicios de personal especializado, pudiendo igualmente ser solicitado para la prueba de idiomas.**
- 9)** De conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, en su artículo 34. “Méritos valorables para el ingreso a través de la categoría de Inspector o

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 6 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619806 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECCCEA64CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

Inspectora en su apartado a) señala que los servicios prestados en la categoría de policía se valorarán:

- a) Con 0,30 puntos por cada año de servicio o fracción superior a 6 meses.
- b) Con 0,40 puntos por cada año de servicio o fracción superior a 6 meses.
- c) **Con 0,20 puntos por cada año de servicio o fracción superior a 6 meses.**

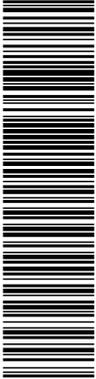
10) Según queda recogido en el Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, artículo 49.1. Deberán abstenerse de formas parte en los tribunales calificadores, notificándolo a la autoridad convocante, aquellas personas en quienes concurren alguna de las circunstancias señaladas en: (señale la correcta).

- a) **El artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.**
- b) El artículo 22.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- c) El artículo 23.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

11) El artículo 100.2 del Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, incardinado en el título VIII “ Uniformidad, equipo, armamento y medios materiales”, establece: “La normativa autonómica de desarrollo de este reglamento determinará el plazo del que dispongan los ayuntamientos para el cumplimiento de las prescripciones que la misma establezca, sin que en materia de uniformidad, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria quinta de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, pueda exceder de” (señale la correcta)

- a) Quince meses.
- b) **Dieciocho meses.**
- c) Veinticuatro meses.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 7 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



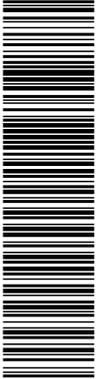
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619806 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECC0EAB64CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- 12)** El artículo 103 del Reglamento Marco Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, establece “el uniforme básico de los efectivos de los Cuerpos de policía local, así como las especificaciones relativas a las diversas prendas reglamentarias y aquellas complementarias que pudieran resultar precisas por necesidades del servicio, que serán determinadas por la Comunidad de Madrid, de conformidad con las previsiones de homogeneización establecidas en el artículo” (señale la correcta):
- a) 8.1 de la Ley 1/2018, de 22 de enero de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.
 - b) 8.6 de la Ley 1/2018, de 22 de enero de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.
 - c) **8.2 de la Ley 1/2018, de 22 de enero de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.**
- 13)** Según Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo. La infracción de las normas de prevención de riesgos laborales que pongan en grave riesgo la vida, salud, o integridad física, propia o de sus compañeros o subordinados (señale la correcta):
- a) Será una falta muy grave recogida en el artículo 7 p).
 - b) **Será una falta grave recogida en el artículo 8 z) bis.**
 - c) Será una falta leve recogida en el artículo 5 z) ter.
- 14)** Según Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo. “La violación del secreto profesional cuando no perjudique el desarrollo de la labor policial, a las entidades con personalidad jurídica o a cualquier ciudadano. (señale la correcta):
- a) **Es una falta grave recogida en el artículo 8, en su apartado v).**
 - b) Es una falta muy grave recogida en el artículo 7, en su apartado x).
 - c) Es una falta leve recogida en el artículo 5, en su apartado x).

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 8 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



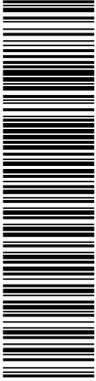
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619806 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECCCEAB46CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- 15) De acuerdo con lo estipulado en el artículo 12, de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, "Criterios de graduación de sanciones". El historial profesional (señale la correcta):
- a) Es un criterio que podrá agravar o atenuar en función del carácter de la infracción y la afectación del mismo a ésta.
 - b) **A estos efectos, sólo podrá valorarse como circunstancia atenuante.**
 - c) A estos efectos, sólo podrá valorarse como circunstancia agravante.
- 16) La desobediencia a los superiores jerárquicos o los responsables de servicio, con motivo de las órdenes o instrucciones dadas por aquellos, salvo que constituyan infracción manifiesta del ordenamiento jurídico. Constituirá, de acuerdo a la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, una falta (señale la correcta):
- a) **Grave.**
 - b) Muy Grave.
 - c) Leve.
- 17) El artículo 15, de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, relativo a "Prescripción de las faltas". Estipula que el plazo de prescripción se interrumpirá por la iniciación del procedimiento. Pero este se reanudará (señale la correcta):
- a) Si el procedimiento permaneciese paralizado durante más de tres meses por causa no imputable al funcionario sometido a expediente.
 - b) **Si el procedimiento permaneciese paralizado durante más de seis meses por causa no imputable al funcionario sometido a expediente.**
 - c) Si el procedimiento permaneciese paralizado durante más de un año por causa no imputable al funcionario sometido a expediente.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 9 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24
	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



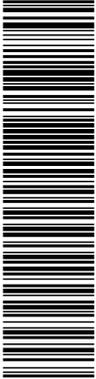
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619806:3LCMM-SQWW0-87PFK:556A61838F4659DFCAECCCEA64CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- 18)** En lo no dispuesto en la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, el régimen disciplinario, y, en concreto el régimen de infracciones y sanciones, extinción de la responsabilidad y las medidas cautelares, aplicables a los funcionarios de los Cuerpos de policía local se ajustará:
- a) **A lo establecido en la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo del Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía.**
 - b) Al Reglamento Interno del Cuerpo limítrofe.
 - c) Al Reglamento Marco de Organización de Policías Locales de la Comunidad de Madrid
- 19)** Según el artículo 13 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, relativo a los principios básicos de actuación de las policías locales de la Comunidad de Madrid. Velará por su cumplimiento:
- a) La Fuerza y Cuerpo de Seguridad del Estado que corresponda al municipio donde preste servicio dicha policía local.
 - b) La autoridad judicial del municipio donde preste servicio el policía local.
 - c) **La Dirección General de la Comunidad de Madrid competente en materia de coordinación de policías locales.**
- 20)** El Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993 de 29 de enero. En su artículo 3, ¿cuántas clasificaciones por categorías de armas establece?
- a) Tres categorías.
 - b) **Nueve categorías.**
 - c) Dos categorías.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 10 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



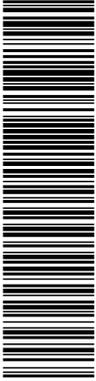
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3619806 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECCCEA64CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- 21) ¿Cuál de las siguientes no es una regla de aplicación a los hechos susceptibles de ser calificados con arreglo a dos o más preceptos del Código Penal y no comprendidos en los artículos 73 a 77?
- a) El precepto subsidiario se aplicará sólo en defecto del principal, ya se declare expresamente dicha subsidiariedad, ya sea ésta tácitamente deducible.
 - b) El precepto penal más amplio o complejo absorberá a los que castiguen las infracciones consumidas en aquél.
 - c) **En defecto de los criterios anteriores, el precepto penal más leve excluirá los que castiguen el hecho con pena menor.**
- 22) ¿Qué título de código penal regula las garantías penales y la aplicación de la Ley penal?
- a) **Título Preliminar.**
 - b) Título I
 - c) Título II
- 23) ¿A qué órgano del Estado puede dirigirse un Juez o Tribunal en el ejercicio de su jurisdicción cuando tenga conocimiento de alguna acción u omisión que, sin estar penada por la Ley, estime digna de represión penal?
- a) A su superior Jerárquico para que eleve la cuestión al Consejo General del Poder Judicial.
 - b) Al Congreso de los Diputados.
 - c) **Al Gobierno.**
- 24) Se le pide que complete la frase. Según lo establecido por la modificación de la ordenanza municipal de medio ambiente del Ayuntamiento de Majadahonda, de fecha 28 de julio de 2010, el artículo 47.1 Humos, dice: *“La evacuación de polvos, gases, vapores y humos productos de combustión, (calderas individuales y cocinas en edificios de viviendas colectivas y unifamiliares) generadores de calor o de*

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 11 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619806 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECCCEA64CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

actividades industriales, se realizarán siempre a través de una chimenea adecuada e independiente, cuya desembocadura sobrepasará en un metro la altura del edificio más alto, propio o colindante, en un radio de ...”.

- a) **8 metros.**
- b) 10 metros.
- c) 15 metros.

25) Según lo establecido, en el artículo 86 “Ventilación Natural”, tras la modificación de la ordenanza municipal de medio ambiente del Ayuntamiento de Majadahonda aprobada en fecha 28 de julio de 2010, ¿Cuántos metros deberán estar alejadas las salidas de aire de cualquier hueco de ventana ajeno al garaje cuando la ventilación sea exclusivamente natural?

- a) **3 metros como mínimo.**
- b) 4 metros como mínimo.
- c) 5 metros como mínimo.

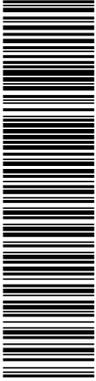
26) ¿Cuántos artículos tiene la ordenanza contra actos incívicos y vandálicos del municipio de Majadahonda?

- a) **92**
- b) 95
- c) 86

27) ¿De cuántos títulos consta la ordenanza contra actos incívicos y vandálicos del municipio de Majadahonda?

- a) 7
- b) 5
- c) **3**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 12 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



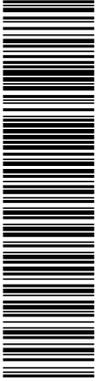
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26109006 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECCCEA8A64CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- 28)** ¿En qué capítulo del Título III se recogen las Medidas de Ejecución Forzosa de la ordenanza contra actos incívicos y vandálicos del municipio de Majadahonda?
- a) **Capítulo Sexto.**
 - b) Capítulo Tercero.
 - c) Ninguna de las dos repuestas anteriores son correctas.
- 29)** Según lo establecido en el artículo 83 de la ordenanza contra actos incívicos y vandálicos del municipio de Majadahonda. ¿El pago del importe de la sanción de multa implicará?
- a) La imposibilidad de interponer recursos.
 - b) **La terminación del procedimiento**
 - c) Las respuestas a y b son correctas.
- 30)** ¿Cuál de los siguientes no es un criterio de graduación de las sanciones de la ordenanza contra actos incívicos y vandálicos del municipio de Majadahonda, según su artículo 80?
- a) La naturaleza de los perjuicios causados.
 - b) **La naturaleza de los bienes o productos ofrecidos en el comercio ambulante no autorizado regulado en el capítulo II del Título II.**
 - c) La existencia de intencionalidad.
- 31)** Según el artículo 83 “Rebaja de la sanción si se paga de manera inmediata”, de la ordenanza contra actos incívicos y vandálicos del municipio de Majadahonda. ¿Qué tanto por ciento tiene de rebaja la sanción dentro en un procedimiento ordinario?
- a) 30 por ciento.
 - b) **20 por ciento.**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 13 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619606 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECC0EAB64CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

c) El procedimiento ordinario no tiene rebaja, solo es en el procedimiento simplificado.

32) Según el artículo 15 de la Ordenanza Municipal de Movilidad del Ayuntamiento de Majadahonda. ¿Cuál es la edad mínima permitida para circular con un vehículo de movilidad urbana por las vías y espacios públicos del municipio de Majadahonda?

- a) 14 años
- b) 15 años
- c) **16 años**

33) Según el artículo 15 de la Ordenanza Municipal de Movilidad del Ayuntamiento de Majadahonda. ¿Los Vehículos de Movilidad Urbana de las tipologías B y C deben llevar?

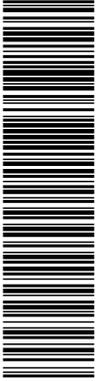
- a) Timbre.
- b) Timbre y luces
- c) **Timbre, luces y elementos reflectantes debidamente homologados.**

34) Complete la frase. Según el artículo 18 de la Ordenanza Municipal de Movilidad del Ayuntamiento de Majadahonda. Los VMU que se utilicen para el desarrollo de una actividad económica, incluyendo el alquiler de tales vehículos, el reparto de mercancías a domicilio, etc., deberán obtener autorización previa...

- a) del Alcalde/sa
- b) del/de la Concejal de Seguridad, Circulación.
- c) **del órgano municipal competente.**

35) Según el artículo 18 de la Ordenanza Municipal de Movilidad del Ayuntamiento de Majadahonda. ¿A quién corresponde velar para que quienes utilicen vehículos de movilidad urbana dispongan de un nivel de habilidad mínimo que garantice su seguridad y la de otras personas y vehículos?

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 14 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



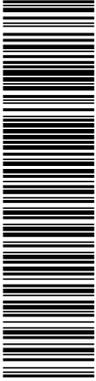
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619806 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECC0EAB46CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- a) A la autoridad municipal que otorga la autorización del uso de estos vehículos para actividades económicas.
 - b) **A la persona física o jurídica titular de la explotación económica.**
 - c) Al propio conductor del VMU.
- 36)** Según el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones y su posterior modificación del apartado 9.1 del Anexo II; Los bares especiales reúnen las siguientes características comunes: (señalar respuesta incorrecta)
- a) La actividad se desarrolla única y exclusivamente en el interior del local.
 - b) **Podrán tener plancha o cualquier otro medio de preparación de alimentos, pudiendo ofrecer comida limitada a bocadillos o similares.**
 - c) La ambientación musical se realiza mediante la reproducción o transmisión mecánica o electrónica. Se permite asimismo la existencia de monitores de televisión para la reproducción videográfica de proyecciones músico-vocales.
- 37)** ¿Cuál es el Decreto que modifica el Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones?
- a) **Decreto 40/2019, de 30 de abril del Consejo de Gobierno.**
 - b) Decreto 40/2020, de 30 de abril del Consejo de Gobierno.
 - c) Decreto 40/2019, de 10 de abril del Consejo de Gobierno.
- 38)** Según lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial ¿Cuándo será revisada la demarcación judicial?
- a) **Cada cinco años o antes si las circunstancias lo aconsejan.**
 - b) Cada 7 años o antes si las circunstancias lo aconsejan.
 - c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 15 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



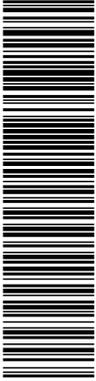
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3619806 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECC0EAB64CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- 39)** Complete la frase. Dentro de la jurisdicción penal. “2. También conocerá la jurisdicción española de los delitos que hayan sido cometidos fuera del territorio nacional, siempre que los criminalmente responsables fueren españoles o extranjeros que hubieran adquirido la nacionalidad española con a la comisión del hecho”
- a) Anterioridad.
 - b) **Posterioridad.**
 - c) Las dos son correctas.
- 40)** Según lo recogido en el acuerdo segundo de la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza municipal de medio ambiente del Ayuntamiento de Majadahonda, por el pleno en fecha 28 de julio de 2010, ¿Cuántos artículos se modificaron?
- a) 3 artículos.
 - b) **14 artículos.**
 - c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.
- 41)** El Código Penal establece en su artículo 96 las medidas de seguridad que se pueden imponer. Señale, de las siguientes medidas de seguridad, cual está considerada privativa de libertad.
- a) **Internamiento en centro educativo especial.**
 - b) Libertad vigilada.
 - c) La a) y la b) son medidas privativas de libertad.
- 42)** Las personas jurídicas, serán penalmente responsables:
- a) **Por quienes, estando sometidos a la autoridad de las personas físicas, han podido realizar los hechos por haberse incumplido gravemente por**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 16 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24
	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619806 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4650DFCAECCCEA64CE87C04E5B66A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

aquéllos los deberes de supervisión, vigilancia y control de su actividad atendidas las concretas circunstancias del caso, siempre que se trate de delitos cometidos en el ejercicio de actividades sociales y por cuenta y en beneficio directo o indirecto de las mismas.

- b) Por quienes, no estando sometidos a la autoridad de las personas físicas, han podido realizar los hechos sin haberse incumplido gravemente por aquéllos los deberes de supervisión, vigilancia y control de su actividad atendidas las concretas circunstancias del caso, siempre que se trate de delitos cometidos en el ejercicio de actividades empresariales y por cuenta y en beneficio directo o indirecto de las mismas.
- c) Por quienes, estando sometidos a la autoridad de las personas físicas, han podido realizar los hechos por haberse incumplido gravemente por aquéllos los deberes de supervisión, vigilancia y control de su actividad atendidas las concretas circunstancias del caso, siempre que se trate de delitos cometidos en el ejercicio de actividades comerciales y de ocio-lúdicas y por cuenta y en beneficio directo o indirecto de las mismas.

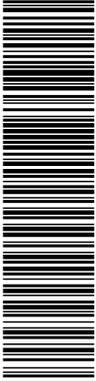
43) Conforme al vigente Código Penal, la pena consistente en *“Trabajos en beneficio de la comunidad por tiempo de treinta y un días a un año”* está calificada como:

- a) Grave.
- b) **Menos grave.**
- c) Leve.

44) La pena de multa consistirá en la imposición al condenado de la una sanción pecuniaria cuya extensión será (conteste la respuesta más correcta):

- a) **Mínima de diez días y máxima de dos años.**
- b) Mínima de treinta días y máxima de un año.
- c) Mínima de diez días y máxima de un año.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 17 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



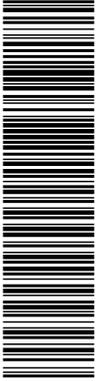
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619806 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECCCEA8A64CE87C04E8B66A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- 45)** En los delitos contra la libertad del vigente Código Penal (Título VI), respecto a las detenciones ilegales y secuestros del Capítulo Primero, *“la autoridad o funcionario público que, fuera de los casos permitidos por la ley, y sin mediar causa por delito, cometiere alguno de los hechos descritos en este Capítulo será castigado con las penas respectivamente previstas en éstos, en su mitad superior, pudiéndose llegar hasta la superior en grado”*. *“Con las mismas penas serán castigados”*. Señale la respuesta más correcta:
- a) El funcionario público o autoridad que, mediando o no causa por delito, acordare, practicare o prolongare la privación de libertad de cualquiera y que no reconociese dicha privación de libertad o, de cualquier otro modo, ocultase la situación o paradero de esa persona privándola de sus derechos constitucionales o legales.
 - b) El particular que hubiera llevado a cabo los hechos con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado o de sus autoridades.
 - c) **Las respuestas a) y b) son correctas.**
- 46)** De conformidad con el vigente Código Penal en su artículo 238, son reos del delito de robo con fuerza en las cosas los que ejecuten el hecho cuando concurra la circunstancia, entre otras, de *“uso de llaves falsas”*. A estos efectos, se considera *“llave falsa”* (señale la respuesta más correcta):
- a) Las ganzúas u otros instrumentos análogos.
 - b) Las llaves legítimas perdidas por el propietario u obtenidas por un medio que constituya infracción penal.
 - c) **Las respuestas a) y b) son correctas.**
- 47)** El delito de hurto previsto en el vigente Código penal prevé que *“El que, con ánimo de lucro, tomare las cosas muebles ajenas sin la voluntad de su dueño será castigado, como reo de hurto, con la pena de prisión de seis a dieciocho meses si*

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 18 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

la cuantía de lo sustraído excediese de 400 euros”. El hurto será castigado con la pena de prisión de uno a tres años (señale la respuesta más correcta):

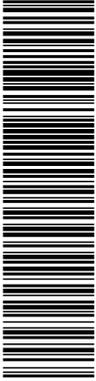
- a) Cuando ponga a la víctima o a su familia en grave situación económica o se haya realizado abusando de sus circunstancias personales o de su situación de desamparo, o aprovechando la producción de un accidente o la existencia de un riesgo o peligro general para la comunidad que haya debilitado la defensa del ofendido o facilitado la comisión impune del delito.
- b) Cuando se utilice a menores de 16 años edad para la comisión del delito.
- c) **La a) y b) son correctas.**

48) En los delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros previstos en el vigente código penal en su artículo 318 bis 1), *“El que intencionadamente ayude a una persona que no sea nacional de un Estado miembro de la Unión Europea a entrar en territorio español o a transitar a través del mismo de un modo que vulnere la legislación sobre entrada o tránsito de extranjeros, será castigado con una pena de multa de tres a doce meses o prisión de tres meses a un año”*. Los hechos no serán punibles cuando el objeto perseguido por el autor (señale la respuesta más correcta):

- a) Cuando se ejerciesen en el cumplimiento de un deber respecto a las autoridades y funcionarios.
- b) Cuando se realizasen por motivos de parentesco, hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- c) **Cuando el objetivo perseguido por el autor fuere únicamente prestar ayuda humanitaria a la persona de que se trate.**

49) En los delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros previstos en el Título XV bis, artículo 318.6 del vigente código penal, se establece que *“Los tribunales, teniendo en cuenta la gravedad del hecho y sus circunstancias, las condiciones del culpable y la finalidad perseguida por éste podrán ... “:*

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 19 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619606 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECCCEA8A64CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- a) Imponer la pena superior en un grado a la respectivamente señalada.
- b) **Imponer la pena inferior en un grado a la respectivamente señalada.**
- c) Conmutar la pena correspondiente por trabajos en beneficio de la comunidad.

50) A la autoridad o funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, dictare una resolución arbitraria en un asunto administrativo se le castigará con la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público y para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo:

- a) Por tiempo de nueve a trece años.
- b) Por tiempo de nueve a catorce años.
- c) **Por tiempo de nueve a quince años.**

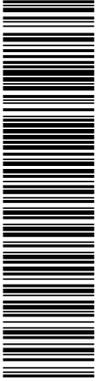
51) La autoridad o funcionario que, faltando a la obligación de su cargo, dejare intencionadamente de promover la persecución de los delitos de que tenga noticia o de sus responsables, incurrirá en la pena de:

- a) **Inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de 6 meses a 2 años.**
- b) Prisión de 5 a 12 años.
- c) Suspensión de funciones de 1 a 6 meses.

52) Conforme a los delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la constitución, son punibles las asociaciones ilícitas, teniendo tal consideración (señale la respuesta más correcta):

- a) Las que tengan por objeto cometer algún delito o, después de constituidas, promuevan su comisión.
- b) Las organizaciones de carácter paramilitar.
- c) **Las respuestas a) y b) son correctas.**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 20 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



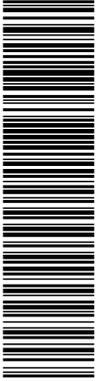
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2610906 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECCCEAB46CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- 53)** El vigente Código Penal establece respecto a los delitos contra la Administración Pública que el funcionario público que, requerido por autoridad competente, no prestare el auxilio debido para la Administración de Justicia u otro servicio público:
- a) Incurrirá en las penas de multa de nueve a doce meses e inhabilitación, en todo caso, de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años.
 - b) Incurrirá en las penas de multa de seis a doce meses o inhabilitación de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a un año.
 - c) **Incurrirá en las penas de multa de tres a doce meses, y suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años.**
- 54)** En los delitos relativos al abandono de destino y de la omisión del deber de perseguir los delitos por parte de las autoridades o funcionarios públicos, señale la respuesta más correcta que completa la siguiente frase: "*A las autoridades o funcionarios públicos que...*":
- a) Promovieran, participaran u organizaran el abandono individual y manifiestamente ilegal de un servicio público, se les castigará con la pena de prisión de seis a doce meses y suspensión de empleo o cargo público por tiempo de ocho meses a dos años.
 - b) **Promovieren, dirigen u organizan el abandono colectivo y manifiestamente ilegal de un servicio público, se les castigará con la pena de multa de ocho a doce meses y suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años.**
 - c) Promovieran, dirigen o colaboraran en el abandono, manifiestamente ilegal, de un servicio público, se les castigará con la pena de multa de seis a doce meses y suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a un año.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 21 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619606 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECCCEA64CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

55) De delitos contra la Administración pública del vigente Código Penal previstos en el Título XIX, los delitos específicos relativos a la “*desobediencia y denegación de auxilio*” se encuentran regulados es su Capítulo:

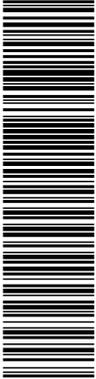
- a) Capítulo I.
- b) Capítulo II.
- c) **Capítulo III.**

56) La vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal en su artículo 520 apartado 8), establece dentro del ejercicio del derecho de defensa y asistencia de abogado y tratamiento de los detenidos presos, que “*el detenido o preso podrá renunciar a la preceptiva asistencia de abogado si su detención lo fuere por hechos susceptibles de ser tipificados exclusivamente como delitos contra la seguridad del tráfico...*” Señale la respuesta correcta que completa el enunciado del artículo citado:

- a) Siempre que no se le haya facilitado información clara y suficiente en un lenguaje sencillo y comprensible sobre el contenido de dicho derecho y las consecuencias de la renuncia. El detenido no podrá revocar su renuncia.
- b) Siempre que se le haya facilitado información clara e insuficiente en un lenguaje sencillo y comprensible sobre el contenido de dicho derecho y las consecuencias de la renuncia. El detenido podrá revocar su renuncia en cualquier momento previo a la toma de declaración.
- c) **Siempre que se le haya facilitado información clara y suficiente en un lenguaje sencillo y comprensible sobre el contenido de dicho derecho y las consecuencias de la renuncia. El detenido podrá revocar su renuncia en cualquier momento.**

57) El conductor de un vehículo a motor o de un ciclomotor que, fuera de los casos contemplados en el artículo 195, voluntariamente y sin que concurra riesgo propio o de terceros, abandone el lugar de los hechos tras causar un accidente en el que

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 22 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619806 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECCCEA64CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

fallecieren una o varias personas o en el que se les causare alguna de las lesiones a que se refieren los artículos 147.1, 149 y 150, será castigado:

- a) Como autor de un delito de omisión de socorro.
- b) Como autor de un delito de denegación de auxilio.
- c) **La a) y b) son incorrectas.**

58) El que condujere un vehículo de motor o ciclomotor en los casos de pérdida de vigencia del permiso o licencia por pérdida total de los puntos asignados legalmente, será castigado:

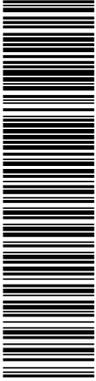
- a) **Con la pena de prisión de tres a seis meses o con la de multa de doce a veinticuatro meses o con la de trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a noventa días.**
- b) Con la pena de prisión de tres a seis meses y en todo caso con responsabilidad civil subsidiaria de multa de doce a veinticuatro meses o con la de trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a noventa días.
- c) Con la pena de prisión de seis a doce meses y con la de multa de doce a veinticuatro meses y complementariamente con trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a noventa días.

59) El concepto de “droga” conforme a la definición del diccionario de la Real Academia de la Lengua por su composición es “sustancia mineral, vegetal o animal” y respecto a sus efectos (señale la respuesta más correcta):

- a) **Sustancia de efecto estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno.**
- b) Sustancia de efectos excitantes, tóxicos, narcotizantes y deprimentes.
- c) Las respuestas a) y b) son incorrectas.

60) Los conductores de cualquier vehículo no podrán superar la tasa de alcohol en sangre de 0,3 gramos por litro, ni de alcohol en aire respirado de 0,15 miligramos por litro, durante (señale la respuesta más correcta que completa la frase):

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 23 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619806:3LCMM-SQWW0-87PFK:556A61838F4659DFCAECCCEAB46CE87C04E5B6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

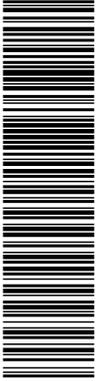
- a) El año siguiente a la obtención del permiso o licencia que les habilita para conducir.
- b) **Los dos años siguientes a la obtención del permiso o licencia que les habilita para conducir.**
- c) Los tres años siguientes a la obtención del permiso o licencia que les habilita para conducir.

61) El Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación establece que todos los conductores de vehículos y de bicicletas quedan obligados a someterse a las pruebas que se establezcan para la detección de las posibles intoxicaciones por alcohol. Igualmente quedan obligados los demás usuarios de la vía cuando se hallen implicados en algún accidente de circulación. Los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico podrán someter a dichas pruebas (señale la respuesta incorrecta):

- a) A los conductores que sean denunciados por la comisión de alguna de las infracciones a las normas contenidas en este reglamento.
- b) A los que, con ocasión de conducir un vehículo, sean requeridos al efecto por la autoridad o sus agentes dentro de los programas de controles preventivos de alcoholemia ordenados por dicha autoridad.
- c) **A cualquier persona que sea testigo de un accidente de circulación y que presente síntomas evidentes de encontrarse bajo los efectos de bebidas alcohólicas.**

62) De conformidad con la vigente normativa por la que se determinan las funciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ¿a quién corresponde que cualesquiera de los Cuerpos asuman, en zonas o núcleos determinados, todas o algunas de las funciones exclusivas asignadas al otro Cuerpo?

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 24 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619806 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECCCEA8A64CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- a) A la Junta Local de Seguridad, por acuerdo mayoritario, previamente desarrollada en la Ciudad correspondiente.
- b) A la Secretaría de Estado de Seguridad en la persona del Secretario de Estado de Seguridad.
- c) **Al Ministerio del Interior.**

63) Según la vigente L.O. 2/1986 de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la competencia de investigación y persecución de los delitos relacionados con la droga está asignada específicamente (señale la más correcta):

- a) A la Guardia Civil.
- b) A la Guardia Civil y al Cuerpo Nacional de Policía.
- c) **Al Cuerpo Nacional de Policía.**

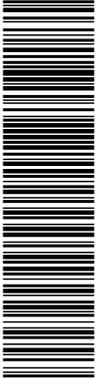
64) En los municipios donde no exista Cuerpo de Policía Local podrá constituirse, de mutuo acuerdo entre la Administración General del Estado y el respectivo Ayuntamiento, una Comisión Local de Seguridad, para analizar y evaluar la situación de la seguridad ciudadana en el municipio y promover las actuaciones que se consideren necesarias para prevenir la delincuencia y mejorar la seguridad y la convivencia. El Acta de constitución deberá contener al menos (señale la más correcta):

- a) Sede de la Junta, ámbito territorial de competencia que será el del término municipal y competencias a desarrollar.
- b) Composición, sede de la Junta, competencias a desarrollar y ámbito territorial de competencias que será el del término municipal.
- c) **La a) y b) son incorrectas.**

65) Los órganos de asesoramiento y apoyo a la Junta Local de Seguridad se denominan:

- a) **Comisiones Técnicas.**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 25 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619806 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECC0EAB64CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- b) Comisiones de Coordinación policial.
- c) Equipo Técnico de Apoyo y Coordinación.

66) Las Juntas Locales de Seguridad se reunirán en sesión ordinaria al menos una vez al semestre y extraordinaria cuando las necesidades lo aconsejen debiendo respetar los plazos de notificación:

- a) De diez días de antelación, como máximo, las de carácter ordinario y con anticipación suficiente de, al menos, 24 horas, las extraordinarias.
- b) **De diez días de antelación, como mínimo, las de carácter ordinario y con anticipación suficiente de, al menos, 48 horas, las extraordinarias.**
- c) De diez días de antelación, las de carácter ordinario y con anticipación suficiente de, al menos, 72 horas, las extraordinarias.

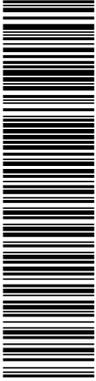
67) ¿En qué artículo de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, se recoge la naturaleza jurídica de los Cuerpos de policía local como institutos armados de naturaleza civil, con estructura y organización jerarquizada?

- a) Artículo 4.
- b) **Artículo 5.**
- c) Artículo 6.

68) Dentro del Capítulo III de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, Principios básicos de actuación; el impedir, en el ejercicio de su actuación profesional, cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria que entrañe violencia física o moral, se encuentra relacionado con:

- a) Adecuación al ordenamiento jurídico.
- b) **Relaciones con la ciudadanía.**
- c) Tratamiento de los detenidos.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 26 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

69) ¿Se puede portar y usar un arma particular durante el servicio?

- a) Si, se puede usar en base al art. 2 del Real Decreto 740/1983, de 30 de marzo, que establece: Los miembros de la Policía de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales podrán usar el arma corta reglamentaria que les sea facilitada por las autoridades de que dependan, pudiendo poseer, excepcionalmente, otra arma de la segunda categoría en los casos especiales que se determinen por dichas autoridades.
- b) Si, la opción A siempre que se encuentre documentada con una guía de pertenencia concedida por el Director general de la Guardia Civil, que podrá delegar la expedición en las correspondientes Jefaturas de Comandancia de la Guardia Civil.
- c) **Queda expresamente prohibido portar armas particulares durante el servicio.**

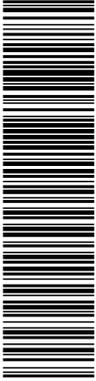
70) En cuanto al uso del arma de fuego por la policía, solamente se pueden utilizar:

- a) En situaciones en que exista un riesgo racionalmente grave para su vida, su integridad física o la de terceras personas.
- b) En aquellas circunstancias que puedan suponer un grave riesgo para la seguridad ciudadana.
- c) **a) y b) son correctas.**

71) Cuál de los siguientes puntos no es un principio rector recogido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

- a) Garantizar derechos económicos para las mujeres víctimas de violencia de género, con el fin de facilitar su integración social.
- b) **Diligencia debida. La respuesta ante las violencias sexuales se extenderá a todas las esferas de la responsabilidad institucional tales como la**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 27 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619806 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECCCEA64CE87C04E5B6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

prevención, protección, asistencia, reparación a las víctimas y promoción de la justicia, y estará encaminada a garantizar el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos.

c) Fortalecer el marco penal y procesal vigente para asegurar una protección integral, desde las instancias jurisdiccionales, a las víctimas de violencia de género.

72) En la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y dentro del título II Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género; la información a las víctimas, el apoyo social y el seguimiento de las reclamaciones de los derechos de la mujer se encuentran recogidos:

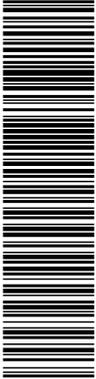
- a) **Artículo 19 Derecho a la atención integral.**
- b) Artículo 18 Derecho a la información.
- c) Artículo 17 Garantía de los derechos de las víctimas.

73) Dentro de las medidas de sensibilización, prevención y detección, las que se realizan en el ámbito educativo, artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece como principios y valores del sistema educativo el contribuir a desarrollar en el alumnado su capacidad para adquirir habilidades en la resolución pacífica de conflictos y para comprender y respetar la igualdad entre sexos en:

- a) La Educación Infantil.
- b) **La Educación Primaria.**
- c) La Educación Secundaria Obligatoria.

74) Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, Título III Tutela Institucional, art. 31. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Señale respuesta incorrecta:

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 28 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619806 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECCCEA64CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

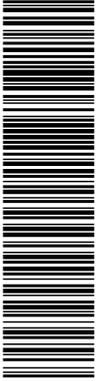
- a) El Gobierno establecerá, en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, unidades especializadas en la prevención de la violencia de género y en el control de la ejecución de las medidas judiciales adoptadas.
- b) La actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad habrá de tener en cuenta el Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de Coordinación con los Órganos Judiciales para la protección de la violencia doméstica y de género.
- c) **El Gobierno, con el fin de hacer más efectiva la protección de las víctimas, promoverá las actuaciones necesarias para que las Policías Locales, en el marco de su colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cooperen en asegurar el cumplimiento de las medidas acordadas por los órganos judiciales cuando éstas sean algunas de las previstas en la presente Ley o en el Código Penal.**

75) Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece:

- a) Principios de actuación de los Poderes Públicos, regula derechos y deberes de las personas físicas, tanto públicas como privadas, y prevé medidas destinadas a eliminar y corregir en los sectores público y privado, toda forma de discriminación por razón de sexo.
- b) Principios de actuación de los Poderes Públicos, regula derechos y deberes de las personas jurídicas, tanto públicas como privadas, y prevé medidas destinadas a eliminar y corregir en los sectores público y privado, toda forma de discriminación por razón de sexo.
- c) **a) y b) son incorrectas.**

76) Las obligaciones establecidas de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se aplicarán a toda persona que se encuentre o actúe en:

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 29 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619806 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECC0EAB464CE87C04E8B6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- a) **Territorio español; cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.**
- b) Territorio español; si su nacionalidad es española y presenta domicilio o residencia en territorio español.
- c) a) y b) son incorrectas.

77) En base al art. 1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el objeto de Ley es:

- a) Todas las personas gozarán de los derechos derivados del principio de igualdad de trato y de la prohibición de discriminación por razón de sexo.
- b) **Alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.**
- c) a) y b) son correctas.

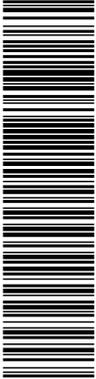
78) En el ámbito de los órganos de representación previstos para la participación de los trabajadores en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo, ¿Cuántos delegados de prevención corresponden para una plantilla de 356 trabajadores?

- a) **3 delegados de prevención.**
- b) 4 delegados de prevención.
- c) 2 delegados de prevención.

79) Según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, no es una competencia del Comité de Seguridad y Salud:

- a) Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos de la empresa
- b) **Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 30 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

c) Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

80) En el cumplimiento de sus funciones de indagación y prevención delictiva, así como para la sanción de infracciones penales y administrativas, los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad podrán requerir la identificación de las personas en los siguientes supuestos:

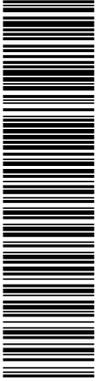
- a) **Cuando existan indicios de que han podido participar en la comisión de una infracción.**
- b) Únicamente, en atención a las circunstancias concurrentes, se considere razonablemente necesario que acrediten su identidad para prevenir la comisión de un delito.
- c) a) y b) son correctas.

81) En base al artículo 17.2 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, se podrán establecer controles en las vías públicas cuando:

- a) En supuestos de alteración de la seguridad ciudadana o de la pacífica convivencia, o cuando existan indicios racionales de que pueda producirse dicha alteración.
- b) **Para la prevención de delitos de especial gravedad o generadores de alarma social, así como para el descubrimiento y detención de quienes hubieran participado en su comisión.**
- c) Para la vigilancia, regulación, auxilio y control del tráfico y del transporte, así como garantizar la seguridad pública.

82) De acuerdo con lo dispuesto en el R.D 6/2015 por el que se aprueba la LSV, en relación a la pérdida de puntos sobre el crédito total, ¿Cuántos puntos como

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 31 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619806 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECC0EAB64CE87C04E8B66A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

máximos pueden perder un conductor por la comisión de infracciones a la LSV en un sólo día?

- a) Sólo 8 puntos por la comisión de infracciones leves, graves y muy graves.
- b) Hasta 8 puntos como máximo por la acumulación de infracciones graves y muy graves.
- c) **Hasta 8 puntos salvo que salvo que concorra alguna de las infracciones muy graves a que se refieren los párrafos a), c), d), e), f), g), h) e i) del artículo 77, en cuyo caso perderán el número total de puntos que correspondan.**

83) ¿Qué organismo está facultado para declarar la pérdida de vigencia en los permisos por pérdida de créditos de puntos?

- a) El organismo autónomo de la Jefatura Provincial de Tráfico.
- b) **El organismo autónomo de la Jefatura Central de Tráfico.**
- c) El organismo de la Administración Local cuando la competencia para sancionar le corresponda de acuerdo con el Art.7 de la LSV.

84) Habiéndose procedido a la inmovilización de un vehículo por alguna de las causas justificativas establecidas en el Art. 104 de la LSV. (señale la respuesta correcta)

- a) **Los agentes actuantes podrán retirar el permiso de circulación del vehículo hasta que se haya acreditado el abono de los gastos por la inmovilización.**
- b) Los agentes actuantes deberán retirar el permiso de circulación del vehículo hasta que se haya acreditado el abono de los gastos por la inmovilización.
- c) Los agentes actuantes no pueden retirar el permiso de circulación del vehículo, puesto que era una medida establecida por la no realización de la inspección técnica del vehículo en el plazo debido.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 32 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



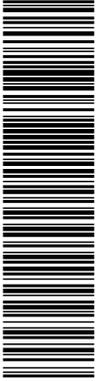
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619806 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838E4659DFCAECC0EAB64CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- 85)** De acuerdo con lo establecido en el Art. 106 de la LSV, la Administración competente procederá al tratamiento residual del vehículo, cuando:
- a) Hayan transcurrido dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración y su titular no hubiera formulado alegaciones.
 - b) **Cuando permanezca estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matrícula.**
 - c) Cuando recogido un vehículo como consecuencia de avería o accidente del mismo en un recinto privado su titular no lo hubiese retirado en el plazo de 15 días desde su notificación.
- 86)** De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de conductores, un ciudadano con permiso de conducción vigente expedido en cualquier parte de los Estados de la U.E. ¿está obligado a realizar el canje por el permiso español?
- a) Si está obligado nada más establecer su residencia en España.
 - b) Si está obligado cuando lleven más de seis meses residiendo en España.
 - c) **No está obligado, pero podrá solicitar en cualquier momento ante la Jefatura Provincial de Tráfico en la que desee obtenerlo, el canje de su permiso de conducción por otro español equivalente.**
- 87)** ¿Cuál es el periodo de vigencia de una autorización especial para conducir vehículos que transporten mercancías peligrosas?
- a) **De cinco años.**
 - b) De dos años.
 - c) De acuerdo con lo establecido en el ADR.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 33 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



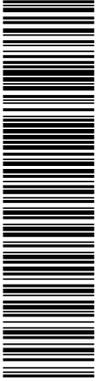
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619806 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECCCEA64CE87C04E5B6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- 88)** ¿Es válido un permiso de conducción internacional expedido en España para conducir temporalmente vehículos por las carreteras españolas dentro de su periodo de vigencia?
- a) Si, de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio Internacional de Ginebra, de 19 de septiembre de 1949.
 - b) Si, al ser expedido en España, habilita la conducción en territorio nacional.
 - c) **No, de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio Internacional de Ginebra, de 19 de septiembre de 1949, por ser el estado que lo ha expedido.**
- 89)** Con un permiso de la clase B, ¿puedo conducir automóviles con un remolque de MMA superior a 750Kg?
- a) No, la MMA debe de ser hasta 750kg.
 - b) Si, siempre que el conjunto no supere los 3.500kg.
 - c) **Si, siempre que el conjunto no supere los 4.250kg**
- 90)** Puede una persona ser titular de más de un permiso o de una licencia de conducción expedido por un Estado miembro de la Unión Europea o por un Estado parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- a) Si, puede disponer de un permiso de conducción de su país y otro expedido en el estado del lugar donde resida.
 - b) **No, en caso de detectarse le será retirado el que proceda según las circunstancias.**
 - c) Si, siempre y cuando ambos permisos estén en vigor.
- 91)** De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1/2018 de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid ¿Cuáles son las competencias de las policías locales?

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 34 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619806 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECC0EAB64CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- a) Instruir atestados por accidentes de circulación y delitos contra la seguridad vial.
- b) Proteger a las autoridades y la vigilancia o custodia de los edificios e instalaciones públicas.
- c) **Colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la protección de manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos para ello.**

92) Señale la respuesta correcta. La Comunidad de Madrid ejercerá las competencias de coordinación de los Cuerpos de Policía Local a través de:

- a) La Consejería de Interior
- b) **El Consejo de Gobierno.**
- c) La Consejería de Presidencia

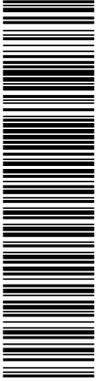
93) ¿Qué requisitos deben cumplir los agentes de policía local para poder ser nombrados jefes de policía local?

- a) Ser funcionarios de carrera y tener al menos 5 años de antigüedad en el cuerpo
- b) Tener al menos 10 años de experiencia en el cuerpo y haber superado un curso de formación específico
- c) **Ser funcionarios de carrera y poseer la mayor categoría jerárquica del ayuntamiento, o bien en funcionarios de otros Cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid, que tengan igual o superior categoría.**

94) ¿Qué requisitos deben cumplir los aspirantes a ingresar en la Policía Local de la Comunidad de Madrid?

- a) **Tener la nacionalidad española y estar en posesión del título de bachiller o equivalente, entre otros requisitos.**
- b) Tener la nacionalidad española o de algún país de la Unión Europea y estar en posesión del título de bachiller o equivalente entre otros requisitos.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 35 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



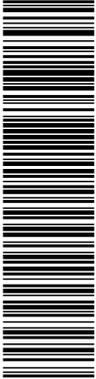
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3619806; 3LCMM-SQWW0-87PFK; 556A61838F4659DFCAECC0EAB464CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- c) Tener la nacionalidad española y estar en posesión del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
- 95)** Para participar en la promoción interna, son requisitos recogidos en el artículo 41 de la Ley 1/2018 de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid para poder participar en la promoción interna:
- a) Tener una antigüedad de 3 años en la administración convocante.
 - b) Tener una antigüedad de 2 años en la administración convocante.
 - c) **Tener una antigüedad mínima de 2 años de servicio activo en la categoría inmediata inferior a la que se pretende promocionar.**
- 96)** De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1/2018 de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid para el acceso a los Cuerpos de policía local por el sistema de movilidad se deben cumplir los siguientes requisitos:
- a) En el caso de haber obtenido con anterioridad una plaza por el sistema de acceso de movilidad, se deberá acreditar haber prestado servicio en el municipio en el que se obtuvo al menos durante tres años.
 - b) **Faltarle un mínimo de cinco años para el paso a la situación de segunda actividad.**
 - c) Hallarse en situación administrativa de servicios especiales o en otras administraciones.
- 97)** Según el artículo 21 del Código Penal, son circunstancias atenuantes de la responsabilidad criminal:
- a) **La de obrar por causas o estímulos tan poderosos que hayan producido arrebatado, obcecación u otro estado pasional de entidad semejante.**
 - b) La de haber procedido el culpable a reparar el daño ocasionado a la víctima, o disminuir sus efectos, en cualquier momento del procedimiento.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 36 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24
	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

c) La de actuar el culpable a causa de su adicción a las sustancias mencionadas en el número 2.º del artículo 20.

98) Señale la respuesta correcta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 235 del Código Penal:

- a) **El hurto será castigado con la pena de prisión de uno a tres años cuando revista especial gravedad, atendiendo al valor de los efectos sustraídos, o se produjeren perjuicios de especial consideración.**
- b) El hurto será castigado con la pena de prisión de uno a dos años cuando se sustraigan cosas de valor artístico, histórico, cultural o científico.
- c) El hurto será castigado con la pena de prisión de dos a tres años cuando se trate de conducciones, cableado, equipos o componentes de infraestructuras de suministro eléctrico, de hidrocarburos o de los servicios de telecomunicaciones, o de otras cosas destinadas a la prestación de servicios de interés general, y se cause un quebranto grave a los mismos.

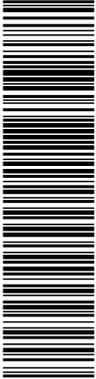
99) El delito de estafa será castigado con las penas de prisión de uno a seis años y multa de seis a doce meses, cuando:

- a) **Revista especial gravedad, atendiendo a la entidad del perjuicio y a la situación económica en que deje a la víctima o a su familia.**
- b) El valor de la defraudación supere los 100.000 euros, o afecte a un elevado número de personas.
- c) Reaiga sobre viviendas.

100) ¿Qué pena se establece en el Código Penal para el delito de conducción temeraria?

- a) **Pena de prisión de seis meses a dos años y privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a uno y hasta seis años.**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 37 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619606 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECCFAB46CE87C04E5B6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- b) Pena de prisión de uno a cuatro años y privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a dos y hasta seis años.
- c) Pena de prisión de tres a seis años y privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a tres y hasta diez años.

101) De acuerdo con lo recogido en el artículo 45.5 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Deberán anotarse preceptivamente en el Registro de policías locales los actos y resoluciones siguientes (señale la incorrecta):

- a) Pase a segunda actividad.
- b) Jubilaciones.
- c) Perfeccionamiento de trienios.**

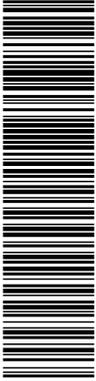
102) Según queda recogido en el Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, artículo 44 "Convocatoria". Las convocatorias deberán publicarse de acuerdo con la oferta de empleo público, y sus bases deberán tener al menos entre su contenido (de acuerdo con lo estipulado en el apartado k) el orden de actuación de los aspirantes, conforme al resultado del sorteo anual celebrado por la Secretaría General de Política Territorial y Función Pública, al que se refiere (señale la correcta):

- a) El artículo 16 de RD 364/1995, de 10 de marzo.
- b) El artículo 18 de RD 364/1995, de 10 de marzo.
- c) El artículo 17 de RD 364/1995, de 10 de marzo.**

103) ¿Cuáles son los principios básicos de actuación que establece la Ley 1/2018 de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid?

- a) Eficacia y eficiencia, y protección de los derechos fundamentales y libertades públicas.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 38 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619606 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECCCEA8A64CE87C04E8B6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

- b) Protección de la propiedad privada, eficacia y eficiencia, y colaboración con otras fuerzas y cuerpos de seguridad.
- c) **Igualdad y no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.**

104) ¿Cuántas disposiciones finales tiene la ordenanza contra actos incívicos y vandálicos del municipio de Majadahonda?

- a) Esta ordenanza no tiene disposiciones finales.
- b) **Primera y Segunda.**
- c) Solo tiene una, denominada Única.

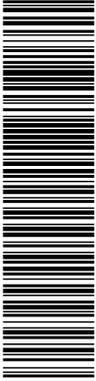
105) ¿Qué delito comete un funcionario público que, en provecho un tercero, solicitare, por persona interpuesta, retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo?

- a) **Cohecho.**
- b) Prevaricación.
- c) Tráfico de influencia.

106) ¿Cuál de los siguientes delitos no conocerá la jurisdicción penal española, aunque hayan sido cometidos por españoles o extranjeros fuera del territorio nacional?

- a) Falsificación de la firma o estampilla reales, del sello del Estado, de las firmas de los Ministros y de los sellos públicos u oficiales.
- b) Falsificación de moneda española y su expedición.
- c) **De traición y contra la paz o la independencia del Estado o una de sus partes.**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 39 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24 ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2619806 3LCMM-SQWW0-87PFK 556A61838F4659DFCAECCCEAB64CE87C04E5B56A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

107) ¿Qué es la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid?

- a) **Un órgano consultivo y de asesoramiento.**
- b) Un órgano de control interno de las policías locales.
- c) Un órgano de control externo de las policías locales.

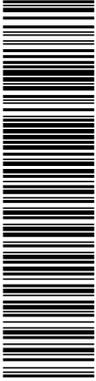
108) De acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1/2018 de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, el acceso a los Cuerpos de policía local será:

- a) **En la escala ejecutiva, a través del ingreso en la categoría de Inspector o Inspectora.**
- b) En la escala técnica, a través del ingreso en la categoría de Inspector o Inspectora.
- c) En la escala ejecutivo, a través del ingreso en la categoría de Comisario o Comisaria.

109) Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. A efectos de determinar el número de delegados de Prevención se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Los trabajadores vinculados por contratos de duración determinada superior a un año se computarán como trabajadores fijos de plantilla y los contratados por término de hasta un año no se tendrán en cuenta para el cálculo general.
- b) Se tendrán en cuenta todos los trabajadores independientemente de la duración de su contrato laboral.
- c) **Los contratados por término de hasta un año se computarán según el número de días trabajados en el período de un año anterior a la designación. Cada doscientos días trabajados o fracción se computarán como un trabajador más.**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 51 PLANTILLA CORRECCIÓN PRUEBA CULTURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3LCMM-SQWW0-87PFK Fecha de emisión: 9 de Junio de 2023 a las 13:25:28 Página 40 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/06/2023 13:24	ESTADO FIRMADO 09/06/2023 13:24



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/

110) El artículo 449.1 del vigente Código Penal establece que *“En la misma pena señalada en el artículo anterior incurrirá el Juez, Magistrado o Secretario Judicial culpable de retardo malicioso en la Administración de Justicia. Se entenderá por malicioso el retardo provocado para conseguir cualquier finalidad ilegítima.”* Cuando el retardo sea imputable a un funcionario distinto de los mencionados en el punto anterior, se le impondrá la pena indicada:

- a) Idéntica pena.
- b) **En su mitad inferior.**
- c) En su mitad superior.